



Fecha: Montevideo, 9 de abril de 2026.

Resolución de Directorio número 080/2026

Acta número 1362

EE2026 67 001 000264

Visto: la necesidad de optimizar la gestión administrativa y operativa de esta Administración, referente a la firma de contratos comerciales nacionales;

Resultando:

1. que la celebración de contratos comerciales constituye para la Administración Nacional de Correos, una actividad habitual y necesaria para el cumplimiento de sus cometidos;
2. que por R.deD. número 129/2012, de fecha 14 de mayo de 2012, se otorgó la delegación para la firma de contratos de apertura de cuentas de Franqueo a Pagar en la Gerencia de Área Recursos;
3. que por R.deD. número 058/2015, de fecha 12 de marzo de 2015, se confirió la delegación de suscribir convenios comerciales a la Gerencia General;
4. que la facultad de celebración de contratos comerciales se encuentra actualmente en este Directorio, conferida por el artículo 5 de la Ley Orgánica de la Administración Nacional de Correos;

Considerando:

1. que resulta conveniente que la delegación de la suscripción de contratos comerciales sea asignada a la Gerencia General, sin perjuicio de su avocación a este Directorio;
2. que la delegación de la firma de contratos comerciales en la Gerencia General contribuirá a una gestión más eficiente;
3. por lo cual habrá de disponerse en consecuencia;



Atento: a lo expresado precedentemente y a lo dispuesto por el artículo 5 de la Ley Orgánica de la Administración Nacional de Correos, aprobada por el artículo 747 de la Ley número 16.736 del 5 de enero de 1996, en la redacción dada por el artículo 39 de la Ley número 19.009 del 22/11/12;

El Directorio de la Administración Nacional de Correos resuelve:

1. Modificar parcialmente la Resolución de Directorio número 058/2015, de fecha 12 de marzo de 2015, delegando atribuciones a Gerencia General, la facultad de suscribir contratos comerciales, específicamente de tipo nacionales, sin perjuicio de su avocación a este Directorio, desde la fecha de la presente resolución, estableciendo que la delegación dispuesta comprende la negociación, celebración, modificación y rescisión de contratos comerciales nacionales.
2. Disponer que la Gerencia General informe al Directorio mensualmente, sobre los contratos suscritos en ejercicio de la presente delegación.
3. Disponer el mantenimiento de la delegación otorgada a la Gerencia de Área Recursos por R.deD. número 129/2012, en relación a los contratos de franqueo a pagar.
4. Transcríbase a las Gerencias de Área y Asesorías de Directorio, para conocimiento.
5. Pase a Gerencia General, a sus efectos.

Firmado por: **Sr. Gabriel Bronfrisco**
Cargo: **Presidente**

Firmado por: **Martín Echeveste. Abogado**
Cargo: **Secretario General**

Organismo: Administración Nacional de Correos